



COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

COMUNICADO N° 11: PROCESO DE SANEAMIENTO DE EXPEDIENTES DE MIEMBROS DE LA ORDEN PARA LA CONFECCIÓN DE LISTA DE ELECTORES PARA SU VALIDACIÓN, POR PARTE RENIEC Y ENTREGA A LA ONPE

Fuente: COESPE: Reunión con miembros de Reniec: 09/01/2015, 13/01/2015 y 19/01/2015. Entrega de padrón de electores a ONPE: 20/01/2015; Subsanación de Observaciones de ONPE: 27/01/2015; 30/01/2015; 06/02/2015

Distinguidos(as) colegas Estadísticos, miembros de nuestra Orden, COESPE:

Teniendo en cuenta el cronograma de elecciones de los 2 Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, por parte de los Colegios Profesionales distintos de los Colegios de Abogados y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con las autoridades del RENIEC, entregamos en 2 CDs la relación de 762 miembros del Colegio de Estadísticos del Perú (excluyendo a 4 colegas fallecidos), para su validación, por parte de la Sub Gerencia de Verificación de Firmas y Asistencia Electoral del RENIEC.

De este archivo, RENIEC nos entregó los siguientes resultados: Data correcta 628; subsanados 128 y observados 6, los cuales tenían algún dígito de su DNI equivocado; sus apellidos no correspondían, etc; por lo que procedimos a comunicarnos con los colegas directamente o con los decanos regionales o past decanos regionales para su corrección, quedando finalmente validados por la RENIEC, el listado de 762 miembros.

En este listado entregado para su validación, aparecían todavía los colegas que se inscribieron en la Primera Convocatoria de la Comisión Especial, aportando sus S/.50.00, quienes tienen un descuento del 20%, es decir completarán su inscripción con S/.230.00, según acuerdo del Consejo Nacional de la gestión 27 de Enero del 2008- 26 de Enero del 2010, vigente a la fecha, para quienes se acordó invitarlos a que completen su inscripción concediéndoles un plazo, a ser acordado por el Consejo Nacional Actual, después del cual se procedería a utilizar sus números.

El día 9 de Enero, en la reunión con el Sub Gerente de Verificación de firmas y Asistencia Electoral del RENIEC, Sr. Juan Carlos Sosa San Miguel, y los asesores Abogado John Vilchez Arismendi e Ing. Informático José Carlos Urbina, se nos informó del apoyo que estaban brindando a los Colegios Profesionales en este proceso, a fin de que la relación de colegiados activos (colegiados al 29 de Diciembre del 2014) que se envíe a la ONPE, cuyo plazo iba hasta el 20 de Enero, esté completamente validada y se evite la devolución para subsanar observaciones; asimismo se nos informó que en



COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

la resolución Jefatural No. 286-2014-J/ONPE, se evidencia la realización de 2 etapas en la elección:

- 1) Proceso de elección interno del delegado candidato de cada colegio profesional, que llevará a cabo la ONPE, el día 17 de Mayo del 2015.
- 2) Proceso de elección de los dos consejeros entre los delegados candidatos de los colegios profesionales, que resulten electos; en Asamblea de Delegados, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la entrega de resultados finales de la elección de la primera etapa .

El proceso de saneamiento de expedientes de colegiados, ya venía realizándolo nuestra Secretaria del Consejo Nacional y Secretaria de la Comisión Nacional de Colegiación, Mg. Angela Morales Sánchez. En esta oportunidad, trabajamos a dedicación exclusiva desde el viernes 9 hasta el martes 13 de Enero; encontrando casos de colegas con números duplicados entre otros; por lo que hubo que llamar a los colegas, a los decanos actuales y a los past decanos. Un agradecimiento especial a nuestros colegas miembros del Consejo Nacional Mg. Angela Morales Sánchez, Mg. Manuel Hurtado Sánchez, Mg. Pedro Morillas Bulnes, a nuestros Decanos Regionales Lic. José Cole, Mg. Mario Villafuerte, Mg. Alexander Cabrera, Dr. Conrrado Vargas, a la Past Decana Regional Dra. Emma Noblecilla y al Mg. Ricardo Armas, quienes hicieron posible que al día 13 de Enero tengamos la relación de miembros activos (Colegiados al 29 de Diciembre del 2014), como lo indicó la ONPE para su validación por RENIEC.

El 20 de Enero se entregaron los 2 CDs a la ONPE, con la relación de 715 colegiados; obtenida eliminando los colegas que aún no completaron su proceso de inscripción en el COESPE; pero ante las observaciones de la ONPE de consignar el departamento de residencia del colegiado, también sacamos a los colegas que no asistieron a la ceremonia de colegiación planificada anteriormente, entregando el día 30 de Enero la relación con un total de 706 colegiados, la misma que debió ser nuevamente subsanada, pues al consignarse los departamentos de los que provienen lo(a)s colegas que se colegian en el Consejo Nacional; aparecía como si allí hubiera un Consejo Regional, no existiendo más que los 5 Consejos Regionales de Lambayeque, la Libertad, Lima, Piura y Ancash; y el Consejo Nacional con sede en Lima. Esta subsanación se hizo hasta el viernes 6 de febrero, con lo cual se publicó la Resolución Jefatural No. 038-2015-J/ONPE ([Ver Resolución](#)), donde se precisa y aprueba el número de adherentes por Colegio Profesional.

Cordiales saludos y muchos éxitos en vuestras actividades

Un abrazo,

Jeanette

Dra. Jeanette González Castro

Decana Nacional del COESPE